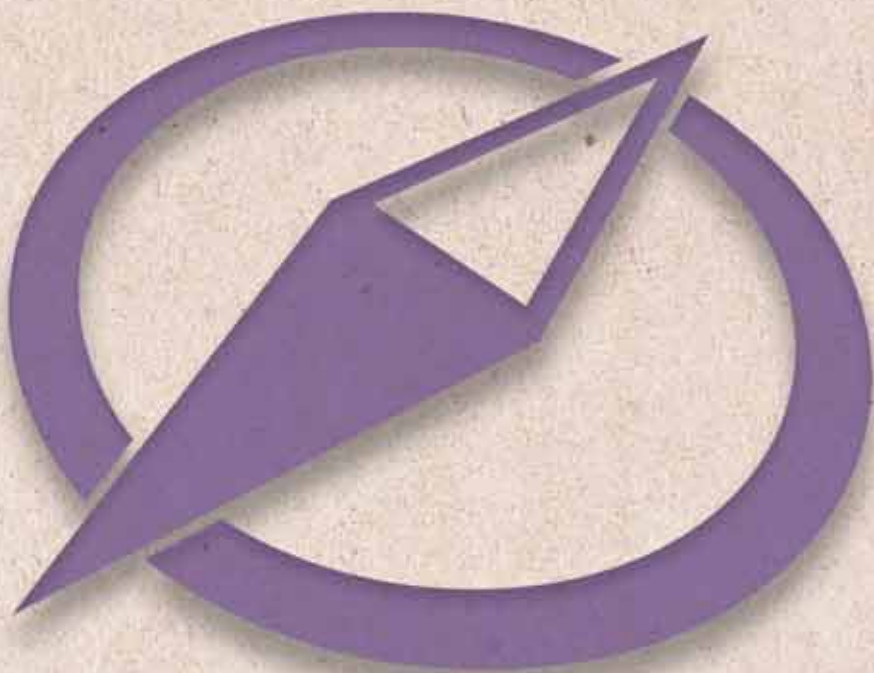


Plan Integral de Formación en Violencia de Género



Sumario

Introducción	3
Objetivos estratégicos	5
Metodología y Evaluación	6
Estructura del PIFOVIG	7
Resumen del PIFOVIG	15



“La violencia y todas sus formas de
acoso y de explotaciones sexuales (...)
son incompatibles con la dignidad y la valía
de la persona y deben ser eliminadas”.

*Conferencia Mundial de la Organización
de Naciones Unidas (ONU) sobre Derechos Humanos.
Viena 1993.*

Introducción

LA VIOLENCIA DE GÉNERO representa uno de los problemas sociales y de salud pública más significativos y relevantes en la actualidad. El sistema sanitario constituye uno de los ámbitos que, con mayor grado de responsabilidad y coherencia, ha de ofrecer respuestas profesionales a las situaciones de violencia que sufren hoy día las mujeres por parte de sus parejas. Por ello, el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, de 15 de diciembre de 2006, propuso, entre sus objetivos prioritarios en el ámbito de la salud, formar profesionales sanitarios en materia de violencia de género estableciendo una serie de criterios comunes de calidad e indicadores de evaluación de la formación.

La Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siguiendo dichos criterios, ha puesto en marcha el presente Plan Integral de Formación en Violencia de Género (PIFOVIG) con el objetivo de establecer un marco general para el diseño y desarrollo de las actividades de formación en Violencia de Género, dirigidas a todo el personal sanitario y no sanitario del Servicio Murciano de Salud, así como una serie de actuaciones transversales de prevención, intervención y asistencia.

En este marco y con el objetivo institucional de definir, desarrollar y consolidar las acciones y actuaciones contempladas en el Plan Integral de Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia, se constituyó durante el año 2009 una Comisión Técnica compuesta por profesionales que, tanto por su lugar de referencia institucional como por su conocimiento y experiencia en el abordaje de la violencia de género desde diferentes ámbitos disciplinares, se consideraron fundamentales para el cumplimiento de dicho objetivo. En la citada comisión están presentes profesionales de la Delegación del Gobierno, la Fiscalía de Murcia o el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, así como de la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, como mecanismo de participación interdisciplinar y coordinación de las diferentes instituciones

implicadas en el abordaje de la violencia de género de nuestra Comunidad Autónoma.

Atendiendo a los principales objetivos del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, los diferentes colectivos del Servicio Murciano de Salud, al realizar la formación contemplada en el PIFOVIG, deberán ser capaces de:

- **Reconocer la violencia de género como un problema de salud pública.**
- **Proporcionar una atención integral, continuada y de calidad, desde la perspectiva de género, a las mujeres sometidas a un proceso de violencia por sus parejas.**
- **Facilitar la mejora de la calidad y de la equidad en la atención sanitaria a las mujeres que sufren violencia de género.**

Para proporcionar una respuesta coherente a los citados elementos de capacitación profesional, el PIFOVIG contempla una serie de objetivos estratégicos en congruencia con los criterios comunes de calidad señalados en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

Objetivos estratégicos

- Se formará a todos los colectivos profesionales sanitarios y no sanitarios de los ámbitos de gestión, administración y asistenciales del Servicio Murciano de Salud, llegando al máximo número de profesionales formados.
- Los contenidos de la formación serán los adecuados a las competencias laborales que requiera el puesto de trabajo para proporcionar a la mujer una atención de calidad.
- El equipo de profesorado será multidisciplinario, formado por expertos en el área de violencia de género y coordinado entre sí para dar mensajes homogéneos y fomentar el trabajo en grupo.
- Se acreditarán las horas de docencia recibida al personal de los servicios sanitarios que asistan a estos cursos de manera que les sea de utilidad para la carrera profesional de acuerdo con la legislación establecida.
- Existirán mecanismos para facilitar la asistencia a las acciones formativas a todo el personal referido anteriormente.
- Los y las responsables de violencia de género de los diferentes centros de Atención Primaria y de los centros hospitalarios de la Región tendrán que haber cursado las diferentes acciones de formación contempladas en el itinerario formativo del PIFOVIG.

Metodología y Evaluación

La metodología, que contará con un carácter eminentemente presencial, será activa con el objetivo de favorecer la participación y los espacios de análisis y de reflexión que permitan la integración progresiva de los contenidos conceptuales de la violencia de género y su abordaje. Para ello, se priorizará la participación dinámica que permita, además, el desarrollo de la confidencialidad y los espacios seguros.

Se fomentará también el autoaprendizaje, facilitando los recursos que sean necesarios para ello, entre los que figura un equipo de soporte de la herramienta de incidente crítico.

El modelo de evaluación del plan formativo es eminentemente contextual, de mejora, cualitativo y centrado en los/las que aprenden con los siguientes niveles de evaluación:

- **Determinar el grado de alcance de los objetivos iniciales del programa formativo del PIFOVIG.**
- **Valorar el desarrollo del programa formativo incidendo en los instrumentos, especialmente en las herramientas de satisfacción de los y las profesionales.**
- **Analizar la calidad de los programas, en base a la información obtenida a través del Sistema Acreditador de Formación Continuada.**

Estructura del PIFOVIG

El Plan Integral de Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia (PIFOVIG) plantea una estructura de itinerario de formación compuesto por cuatro niveles:

Nivel Básico

El PIFVG en su nivel básico se orienta a dos ámbitos diferenciados. Por una parte y desde una perspectiva global, está dirigido a la totalidad de profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Murciano de Salud. Por otra parte, se contemplan en este nivel una serie de actuaciones dirigidas a los equipos directivos de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud.

Nivel Avanzado

El nivel avanzado del itinerario formativo del PIFOVIG se dirige a dos ámbitos de actuación muy concretos: por una parte, a profesionales de determinados servicios de la atención especializada (Urgencias, Salud Mental, Ginecología y Obstetricia y Traumatología) y por otra a profesionales sociosanitarios de la Atención Primaria de Salud. En cualquiera de los casos, para acceder a éste se tendrá que haber realizado la formación del nivel básico.

Nivel Experto

Este nivel se orienta a los ámbitos de formación, en el caso concreto de la formación de formadores, y al ámbito de apoyo y soporte de los profesionales del Sistema Sanitario.

Nivel Transversal

Incorpora actuaciones orientadas a la evaluación y diagnóstico de los procesos de abordaje de la violencia de género por parte de diferentes profesionales; a la participación de las mujeres, así como al diseño de mecanismos de coordinación entre diferentes ámbitos institucionales.

NIVEL BÁSICO

Acción formativa de sensibilización de profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Murciano de Salud

OBJETIVO

- Contribuir a generar un posicionamiento responsable en relación al afrontamiento de la violencia de género por parte del personal que integra el sistema sanitario.

CONTENIDOS

- Toma de conciencia de la mujer maltratada de su situación.
- Reconocimiento de actitudes y conductas de maltrato y buen trato en las relaciones personales entre hombres y mujeres.
- Relación de maltrato en todas sus dimensiones. Escalada y ciclo de violencia.
- Consecuencias de la violencia de género en la salud de la mujer que la sufre y entender la recuperación como un proceso.
- Consecuencias de la violencia de género en el entorno familiar (personas dependientes, hijos e hijas) y social.

DIRIGIDO A

La totalidad de profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

NÚMERO DE HORAS

10

NIVEL BÁSICO

Actividades de sensibilización de equipos directivos

OBJETIVO

- Generar un espacio de sensibilización y de reflexión conjunta e intercambio de experiencias, perspectivas y análisis centrales, desde los principales ámbitos de responsabilidad, en torno al proceso de prevención, detección y atención a la violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Considerar la violencia de género como un problema de salud pública.
- Fomentar la cooperación técnica y financiera entre los diferentes niveles asistenciales y de carácter interinstitucional para el desarrollo de medidas y actuaciones orientadas a la prevención, detección y atención a la violencia de género.
- Definir los principales criterios que aseguren la continuidad de las acciones de salud pública y asistencia sanitaria orientadas a la prevención, detección y atención a la violencia de género.

DIRIGIDO A

Miembros de los diferentes equipos directivos de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano de Salud.

NIVEL AVANZADO

Acción formativa en atención especializada

OBJETIVO

- Capacitar a diferentes profesionales de la atención especializada en la detección y actuación ante situaciones de violencia de género.

CONTENIDOS

- Epidemiología de la violencia de género.
- Conceptos básicos sobre género, perspectiva de género, violencia, agresividad, igualdad, valores, causas de la violencia.
- Factores que inciden, factores de riesgo y de protección.
- Violencia de género como problema de salud.
- Malestar biosicosocial.
- Violencia de género: violencia doméstica, violencia familiar, violencia de género vs violencia de pareja.
- Tipos de violencia de género: física, síquica, sexual.
- Teorías explicativas del mantenimiento del maltrato: ciclo de la violencia.
- Sistema sexo/género: sexismo, machismo, micromachismo.
- Consecuencias biosicosociales de la violencia de género.
- Detección precoz.
- Entrevista y comunicación.
- Valoración de la seguridad.
- Valoración integral de la mujer, de su entorno y personal dependiente.
- Protocolo común de actuación y específico por centros.
- Aspectos legales.
- Recursos sociales y jurídicos.
- Derivación, seguimiento y coordinación multiprofesional e interinstitucional.

DIRIGIDO A

Profesionales de Atención Especializada (Urgencias, Salud Mental, Ginecología y Obstetricia y Traumatología) que tengan realizada la formación del nivel básico.

NÚMERO DE HORAS

20

NIVEL AVANZADO**Acción formativa en Atención Primaria de Salud****OBJETIVO**

- Formar a personal sanitario y no sanitario del 100% de los Centros de Atención Primaria de la Región de Murcia en la comprensión, prevención, detección y atención del fenómeno de la violencia de género, así como en el uso del Protocolo de Atención a la Violencia de Género de Atención Primaria.

CONTENIDOS***Introducción a la violencia de género:***

- La socialización de género. Consecuencias de la desigualdad.
- Caracterización de la violencia de género: conceptos básicos y repercusiones en la salud. La pedagogía activa y el aprendizaje significativo orientado a la formación.

Entrevista clínica en violencia de género en Atención Primaria

- Habilidades de la entrevista clínica orientada a la detección, valoración e intervención de la violencia de género en las consultas de Atención Primaria.

Protocolo de atención a la violencia de género de Atención Primaria:

- Manejo del protocolo de atención a la violencia de género de Atención Primaria: coordinación de los equipos de Atención Primaria y con los recursos externos.
- Aspectos ético-legales.
- Autocuidado profesional.

DIRIGIDO A

Profesionales de Atención Primaria que tengan realizada la formación del Nivel Básico.

NÚMERO DE HORAS

20

NIVEL EXPERTO

Acción de Formación de Formadores y Formadoras

OBJETIVO

- Capacitar y formar a un grupo de profesionales sanitarios para que, en una segunda fase, formen a profesionales del Servicio Murciano de Salud en la comprensión del fenómeno de la violencia de género y en el uso del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad y Consumo así como el Protocolo Regional de Atención a la Violencia de Género de Atención Primaria.

CONTENIDOS

- Conceptos básicos sobre género y desigualdad.
- Conceptos básicos sobre violencia de género.
- Impacto de la violencia sobre la salud y actitud del personal sanitario.
- Actuación en Atención Primaria y en Atención Especializada.
- Valoración y seguimiento.
- Recursos y derivaciones.
- Aspectos ético-legales.

DIRIGIDO A

- Profesionales con responsabilidad en el ámbito de la violencia de género dentro de los servicios sanitarios del SMS que hayan realizado la formación correspondiente a su perfil e inserción profesional en los Niveles Básico y Avanzado.
- Profesionales del ámbito socio-sanitario con compromiso profesional en violencia de género, especialmente en el ámbito de la formación, que hayan realizado la formación correspondiente a su perfil e inserción profesional en los Niveles Básico y Avanzado.

NÚMERO DE HORAS

40

NIVEL EXPERTO**Acción formativa en Incidente Crítico****OBJETIVO**

- Desarrollar el *Incidente Crítico* en el marco del Plan Integral de Formación en Violencia de Género como una herramienta de diagnóstico, evaluación, apoyo y formación en los diferentes procesos que intervienen en la Violencia de Género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar situaciones de violencia de género relacionadas con el Sistema Sanitario Público de la Región.
- Evaluar en el Sistema Sanitario Público de la Región las situaciones e intervenciones de los profesionales sanitarios relacionadas con la violencia de género.
- Apoyar en el desarrollo de sus competencias (valores, actitudes, etc.), a los profesionales sanitarios en los diferentes procesos de la violencia de género.
- Optimizar el desarrollo profesional en las actuaciones e intervenciones de prevención, detección y atención de la violencia de género en el Sistema Sanitario Público de la Región.

DIRIGIDO A

Profesionales con responsabilidad en el ámbito de la violencia de género dentro de los servicios sanitarios del SMS que hayan realizado la formación correspondiente a su perfil e inserción profesional en los Niveles Básico y Avanzado, así como la acción de Formación de Formadores del Nivel Experto.

NÚMERO DE HORAS

10

NIVEL TRANSVERSAL

Actuaciones Transversales en Formación y Sensibilización

OBJETIVO

- Desarrollar estrategias transversales en Formación y Sensibilización orientadas a la prevención, detección y atención de la violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formación de grupos de mujeres dirigidos a la prevención e intervención del impacto de la violencia contra la mujer.
- Establecimiento de mecanismos de actuación coordinada interinstitucional en materia de violencia de género de la Región de Murcia.
- Definición del rol y funciones de la coordinación en violencia de género en Centros Sanitarios de la Región de Murcia.
- Establecimiento de criterios para el abordaje y difusión mediática de la violencia contra la mujer.
- Desarrollo del Equipo de Soporte en Incidente Crítico. Realización de tutorías con Incidente Crítico en el ámbito de la violencia de género para profesionales sanitarios del SMS.

Resumen del PIFOVIG

Nivel Básico

- Acción Formativa de Sensibilización de profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Murciano de Salud.
- Actividades de sensibilización de Equipos Directivos.

Nivel Avanzado

- Acción Formativa en Atención Especializada.
- Acción Formativa en Atención Primaria de Salud.

Nivel Experto

- Acción de Formación de Formadores y Formadoras.
- Acción Formativa en Incidente Crítico.

Nivel Transversal

- Formación de grupos de mujeres dirigidos a la prevención e intervención del impacto de la violencia contra la mujer.
- Establecimiento de mecanismos de actuación coordinada interinstitucional en materia de violencia de género de la Región de Murcia.
- Definición del rol y funciones de los coordinadores en violencia de género en Centros Sanitarios de la Región de Murcia.
- Establecimiento de criterios para el abordaje y difusión mediática de la violencia contra la mujer.
- Creación y desarrollo del Equipo de Soporte en Incidente Crítico y su puesta en marcha.

PIFOVIG

EDITA:

Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia

ELABORACIÓN:

Comisión Técnica del Plan Integral de Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia

Amor Gea Serrano	Ana Matilde Calvo Garzón
Elvira Martínez Jiménez	Fina Alcázar Muñoz
Francesc Molina Durán	Francisca Munuera Giner
Francisco Sánchez Marín	Fuensanta Sánchez Sánchez
Graciela Marco Orenes	Gustavo Esteban Rodríguez
Inmaculada Brando Asensio	José Fernández-Rufete Gómez
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas	María Dolores Andréu Álvarez
María Nieves Muñoz Rodríguez	María Pilar Serrano Casarrubio
María Teresa Martínez Ros	Marina Tourné García
Ruth Manrique Medina	Sergio Cánovas Cuenca

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN:

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación

C/ Isidoro de la Cierva, nº 10, 2ª Planta

30001 Murcia

Tlf. 968 226 627

Fax 968 226 484

josefa.alcazar2@carm.es

COLABORADORES/AS:

Ascensión Garriga Puerto	Emilio Sánchez-Parra Marín
Inmaculada Alcázar González	Inmaculada Barceló Barceló
Isabel García Arsac	Javier Ortega Cañavate
María Ángeles Miñarro Garrido	María Dolores Pérez Soler
María José Carrillo Burgos	Olga Monteagudo Piqueras

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación.
- Servicio Murciano de Salud.
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.
- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.
- Delegación del Gobierno de la Región de Murcia.
- Fiscalía de Murcia.

COLABORACIÓN/AGRADECIMIENTOS:

Observatorio de Salud de la Mujer. Ministerio de Sanidad y Política Social.

DEPÓSITO LEGAL:

MU-2.816-2009

REALIZACIÓN:

Quaderna Editorial



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Consumo

Dirección General de Planificación, Ordenación
Sanitaria y Farmacéutica e Investigación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

OSM
observatorio
de salud de la mujer

